

Plan de Actuación y Contingencia

Servicios Auxiliares
Servicio de Acompañamiento de
Transporte Escolar

Coronavirus 2019-nCoV
COVID-19



Índice

01. Introducción
02. Objetivo
03. Medidas básicas de actuación
04. Evaluación del riesgo de exposición
05. Actuación ante la sospecha de un caso
06. Medidas de contingencia
07. Procedimiento de actuación general
08. Anexos

Introducción

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

El COVID-19, es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce.

Los **síntomas** más comunes incluyen **fiebre, tos** y sensación de **falta de aire**. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea o dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. **Los casos más graves, generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad** como por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Para que se produzca la infección se necesitaría un **contacto directo de las secreciones respiratorias** de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

La transmisión se produce vía gotas respiratorias de más de 5 micras y el periodo de **incubación** estimado es de **2 a 14 días**.

Una Nueva Normalidad

En el momento actual, España ha iniciado un proceso de reducción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social establecidas mediante el citado *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*. Así, el pasado 28 de abril de 2020 el Consejo de Ministros adoptó el **Plan para la transición hacia una nueva normalidad** que establece los principales parámetros e instrumentos para la consecución de la normalidad. Este proceso articulado en cuatro fases, fase 0 a fase 3, ha de ser gradual y adaptable a los cambios de orientación necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

El objetivo fundamental del citado Plan para la transición es conseguir que, preservando la salud pública, **se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica**, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población y evitando que las capacidades del Sistema Nacional de Salud se puedan desbordar.

Fin del estado de alarma

El SARS-CoV-2 también afecta a población infantil y juvenil aunque la evidencia sobre su papel en la transmisión es limitada. Un estudio realizado en población representativa del conjunto de España encontró una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 5,0% (4,7% a 5,4%) en la población general, siendo del 3,4% (2,9% a 3,9%) en la población menor de 20 años.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje tal y como se recoge en el documento Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 elaborado conjuntamente por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad³. En el momento actual se han implementado diversas medidas para controlar la transmisión del virus que permita un inicio del curso escolar lo más seguro posible.

Objetivo

El propósito de este protocolo es proteger la vida humana, los recursos naturales y los bienes materiales en el ámbito de influencia del servicio. Estableciéndose estrategias de prevención y actuación en los supuestos en que se detecte un posible brote de enfermedad por Coronavirus (COVID-19) durante la ejecución del **servicio de acompañamiento de transporte escolar** para la **Agencia Pública Andaluza de Educación** por los trabajadores del Grupo Eulen.

Medidas previas a la incorporación al trabajo

Presencia de síntomas

La detección y el diagnóstico precoz de un posible caso, permite adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas para evitar la aparición de casos secundarios.

La prevención del contagio empieza antes de venir a trabajar.

Antes de salir de su domicilio, si el trabajador presenta cualquier sintomatología:

- Tos
- Fiebre
- Dificultad para respirar (disnea)
- Secreción y goteo nasal
- Dolor de garganta y de cabeza
- Escalofríos y malestar
- Vómitos
- Diarrea

que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al trabajo y tiene que actuar según la siguiente secuencia:

- Contactar con el teléfono de atención al Coronavirus 955 54 50 60 y 900 400 061, o desde la App de Salud Responde de la Junta de Andalucía y seguir sus instrucciones.
- Deberá comunicarlo de inmediato al superior jerárquico. No debe acudir a tu puesto de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo para la persona o para los demás. Deberá enviar el parte de baja para justificar su situación cuando el médico se lo proporcione.
- En caso de que se prescriba por parte del sanitario una cuarentena, consultar Anexos (decálogo de cómo actuar en caso de síntomas)

Contacto con personas sintomáticas

Si el trabajador ha estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo superior a 15 minutos) debe contactar igualmente con Salud Responde y notificarlo a la empresa para informar al Servicio Médico de Vigilancia de la Salud y puedan realizar un seguimiento de su cuarentena.

Personas vulnerables

Si el trabajador es vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como *enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40)*) debe comunicarlo a la empresa para que informemos al Servicio Médico de Vigilancia de la Salud y puedan realizar una valoración en función de su estado de salud y el Nivel de Riesgo de su puesto de trabajo.

Medidas básicas de actuación

Medidas higiénico-sanitarias generales:

Todo el personal debe practicar una buena higiene de manos y respiratoria, para evitar posibles contagios, cumpliendo unos sencillos pasos que a continuación se enuncian:

Lávese las manos frecuentemente con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón, así se consigue matar el virus si este está en contacto en sus manos.

Adopte medidas de higiene respiratoria, al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón, para evitar la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

Mantenga el distanciamiento social. Mantenga una distancia de al menos 2 metros entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y/o tengan fiebre, evitando así su posible inhalación.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puede contagiarse usted mismo.

Medidas en los desplazamientos al trabajo y por razón de trabajo

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 2 metros. Por esta razón, es preferible el transporte individual.
- Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo, sólo puede viajar una persona por fila de asientos, a menos que con quien compartes coche sea conviviente. En ese caso deberéis usar mascarilla para ir 2 en la misma fila de asientos. Evita conversación en el trayecto, para evitar cualquier proyección de saliva al compañero, aun teniendo la mascarilla puesta.
- Si coges un taxi o un VTC, sólo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes (con mascarilla higiénica y evitando cualquier conversación que no sea imprescindible con el conductor del vehículo)
- En los viajes en autobús o en transporte público guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje y la ciudadanía en general. En transporte público es obligatorio el uso de mascarilla.
- Si se han de realizar desplazamientos con vehículo de empresa, se mantendrán las distancias, posicionándose cada trabajador en una fila de asientos diferente. Tras la jornada de trabajo, o cambio de turno se procederá a la limpieza y desinfección del vehículo.
- En el uso de vehículos o maquinaria, se desinfectan las zonas comunes: volante, asas, empuñaduras, pomos, reposabrazos y demás elementos, como llaves de uso frecuente y compartido. Si se tiene que cambiar de conductor, el operario/a entrante vuelve a limpiar y a desinfectar con hipoclorito rebajado o similar los elementos citados. En los desplazamientos en vehículo, se evitará que viaje más de una persona por fila de asientos y se colocarán en diagonal, en el caso de los camiones con chófer y el ayudante llevarán siempre la mascarilla puesta y lo más alejados posible entre ellos.

Medidas de higiene en el trabajo de acompañamiento de transporte escolar

- Teléfono móvil, utensilios, bolígrafos, material de trabajo, deberán mantenerse limpios con desinfectante hidroalcohólico, y evitar compartirlos con compañeros de trabajo, alumnos o padres.
- Cada trabajador lleva su material. Si es imprescindible y tenemos que compartir algo antes se limpia y desinfecta con desinfectante.
- En las paradas marcar las zonas de espera de manera que se mantenga la distancia de al menos 2 metros entre usuarios. El monitor desde la puerta del autobús pedirá educada y respetuosamente que se cumplan dichos requisitos para una entrada organizada en el autobús.
- Todos los escolares deberán haberse tomado la temperatura antes de salir de casa, y en el caso de presentar cualquier síntoma compatible con el Covid-19, quedarse aislado en casa y ponerse en contacto con sanidad pública.
- El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los monitores lo indiquen.
- Antes de proceder a subir al autobús, el monitor facilitará gel hidroalcohólico, para higiene de manos. Cada autobús deberá disponer de dispensador propio, así como de cartelería en la entrada que informe de las medidas básicas exigidas por el Ministerio de Sanidad.
- Todas las personas que suban al autobús mayores de 6 años deberán llevar puesta mascarilla obligatoriamente, y para los menores de entre 3 a 5 años será recomendable. Además, deberán portar una mascarilla de repuesto en caso de pérdida o deterioro de la puesta.
- Tanto conductor, responsable del autobús, como el monitor vigilarán durante el trayecto que se respeten las medidas de seguridad; se dejarán asientos libres entre usuarios, marcando los asientos que deben ser inutilizados y cada alumno se sentará en el asiento correspondiente, a poder ser, será asignado el mismo asiento para todo el curso escolar.
- Estará terminantemente prohibido consumir cualquier alimento en el interior del autobús.
- Toda la basura o restos que pueda surgir durante el trayecto, deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el monitor en la parte delantera del autobús, ser recogerá al final del trayecto, se cerrará y depositará en contenedor de restos.
- Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo mismo.
- Al llegar al centro escolar, éste deberá tener delimitadas las puertas de acceso, así como marcados los circuitos de acceso al centro desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces. El monitor controlará la salida del autobús, y tendrá terminantemente prohibido acceder al centro, en el cual sólo podrán acceder personal autorizado como docentes y alumnos.
- Al bajar del autocar se procederá de nuevo a la higiene de manos con solución de hidroalcohólica, bajo la supervisión del monitor.
- El monitor se encargará de mantener limpio y desinfectado su puesto de trabajo (silla, zona de contacto en el autobús) Se limpiarán en cada cambio de turno con el limpiador multiusos con base alcohólica, utilizando papel desechable para la aplicación del mismo. (seguir el protocolo al final de éste documento)
- Evitar tocarse la cara durante el trabajo de limpieza y desinfección, hasta haber realizado una correcta higiene de manos.
- No tocarse la cara con los guantes puestos o durante la desinfección del puesto de trabajo.

- Antes y después de cada trayecto/turno, se procederá a una ventilación de renovación de aire de todo el autobús de entre 10-15 minutos, manteniendo las puertas abiertas del mismo, y ventanas si éstas tuvieran posibilidad de apertura.
- Durante el recorrido, se utilizará la ventilación interior de aire acondicionado del autobús, siempre con renovación de aire, extrayendo y expulsando aire al exterior, nunca en modo reciclaje.
- Se mantendrá una higiene continua de manos mediante gel hidroalcohólico siempre y cuando se de preferencia al lavado de manos mediante abundante agua y jabón.
- El cambio de turno se realizará a un metro de distancia y se limpiará la zona de trabajo antes de salir con gel hidroalcohólico. (seguir el protocolo al final de éste documento)
- En las paradas y centros se evitará tocar pasamanos o barandillas procurando pasar lo más separado posible de personas. Si hay otras personas esperando buscaremos la separación máxima posible (2 metros), prestando especial atención a menores y mayores de 60 años.
- El trabajador se evitará tocar la cara (ojos, nariz, boca) hasta haber realizado una limpieza correcta de manos con jabón y abundante agua.
- Respecto al trato entre personas. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Se deberá realizar una limpieza diaria del uniforme de trabajo. Con los detergentes habituales es suficiente. Y en un ciclo de lavado de 60° a 90°.
- Están prohibidas cualquier tipo de reuniones o agrupaciones entre trabajadores. Todo tema a tratar y comunicar se realizará por vía telefónica o cualquier otra telemática. Si es imprescindible la presencia física, se guardarán todas las medidas de seguridad, distanciamiento social, higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- La empresa responsable de los autobuses deberá presentar un plan de actuación y contingencia covid donde incluir un plan L+D indicando la forma y frecuencia de la limpieza y desinfección de los autobuses.

Medidas de control

- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica. Al tratarse de diversas causas y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales debe indicar a su interlocutor si ha viajado o ha tenido contacto cercano con alguien proveniente de algún país en el que se hayan confirmado casos de coronavirus.
- Si tiene usted síntomas respiratorios leves y ningún antecedente de viaje a países con casos confirmados. Practique cuidadosamente una higiene respiratoria y de manos básica.
- Como precaución general, adopte medidas generales de higiene cuando esté en contacto con animales vivos, productos frescos o productos animales. Lávese periódicamente las manos con jabón y agua después de tocar animales y productos animales, evitando en la medida de lo posible tocarse los ojos, nariz o boca con las manos sucias.

Otras medidas a considerar

- Evitar los contactos muy cercanos, así como compartir cualquier tipo de material de oficina, como bolígrafos u otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar las reuniones en la medida de lo posible.
- Si va a realizar un viaje internacional siga las recomendaciones sanitarias y preventivas del Ministerio de Sanidad.
- Dado el estado de Alarma, los desplazamientos están limitados, seguir las recomendaciones del Gobierno y no realizar ningún tipo de viaje estrictamente necesario.

- Si está dentro de las posibilidades del trabajador, evitará el uso de transporte público para ir al trabajo.

Evaluación del riesgo de exposición

Dada la situación actual, los trabajadores de Eulen, S.A. que prestan servicio de acompañamiento de transporte escolar estarían considerados en su mayoría como Baja Probabilidad de Exposición, según:

EXPOSICIÓN DE ALTO RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
- Personal sanitario ...	- Personal sanitario ...	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): <ul style="list-style-type: none"> – protección respiratoria – guantes de protección.

Trabajador especialmente sensible

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de cooperar con las autoridades sanitarias en el escenario actual y con la finalidad de limitar los contagios de SARS-CoV-2, desde el SPM del Grupo EULEN, acorde a lo establecido en el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición por coronavirus (SARS-COV-2) de 14 de julio de 2020, se establecen las siguientes medidas preventivas respecto a los Trabajadores especialmente sensibles:

Con la evidencia científica disponible a fecha 02 de junio de 2020 (Información científica-técnica sobre el COVID-19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las *personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.*

Por ello, si el trabajador se considera dentro de éste grupo deberá **comunicarlo de inmediato a la empresa**, que pondrá sus datos a la disposición del médico del trabajo para ser valorado. Además, se tendrá en cuenta, tal y como indica la última actualización del 14 de julio de 2020 del Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al Sars-Cov-2 la guía de actuación anexa a continuación para valorar su continuidad en el puesto de trabajo.

ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral												
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
Mayores de 60 años	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
Embarazo	1	3	3	3	1	4	4	4				

>NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

>NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

>NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

>NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles, cómo por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

Con todo ello, se entiende que los trabajadores de Eulen, S.A., que realizan servicios acompañamiento de transporte escolar, pertenecieran a Nivel de Riesgo 1 (NR1).

Y por tanto “No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.” En una patología controlada.

En todo caso, quedando siempre la última valoración a expensas de lo indicado por el médico especialista del trabajo perteneciente a Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno.

Actuación ante la sospecha de un caso

La **rapidez** en la comunicación es fundamental.

>Comunicación inmediata ante cualquier sospecha del trabajador a su superior jerárquico. Es importante que el trabajador indique si tiene síntomas, o si ha viajado a zonas en las que se han notificado brotes de la enfermedad, si ha estado en contacto con personas que hayan viajado a esos lugares, y si ha estado en contacto con personas que hayan dado positivo al virus.

>Comunicación del superior jerárquico (Gestor, encargado) vía Whatsapp con los datos del trabajador (nombre y DNI) al Servicio Médico de Eulen (Tebex)

>Igualmente, el superior jerárquico será el encargado de realizar la comunicación inmediata al responsable del centro de trabajo.

En este caso se localizará y aislará los enseres y elementos de trabajo del posible afectado, siendo responsable de su realización el superior inmediato.

>Los trabajadores de su mismo centro de trabajo, desde ese momento, evitarán cualquier contacto físico con el trabajador posiblemente afectado. Se le colocará mascarilla quirúrgica al trabajador con síntomas, y se le retirará de la actividad.

>Todos los trabajadores que hayan podido estar en contacto directo con el trabajador posiblemente afectado, deberán estar a disposición de lo que indiquen las autoridades sanitarias, y comunicarán a la empresa cuando, donde, durante cuánto tiempo y cómo ha sido ese **contacto estrecho** con el trabajador sintomático, (**caso sospechoso**). Se les realizará un seguimiento para comprobar la posible aparición de síntomas y se pondrán sus datos de contacto con el servicio de vigilancia de la salud del servicio de prevención de riesgos laborales.

>Se les informará de la sospecha y la necesidad de que permanezcan en contacto con los servicios sanitarios. Una vez que se conozcan los resultados de laboratorio, si el servicio de sanidad pública realizara dicha prueba, se les informará de estos, y en caso de ser positivos, se establecerá el seguimiento correspondiente.

>Todas las superficies que habitualmente pueden estar en contacto con el trabajador son zonas potencialmente contaminadas por lo que se establecerán los procedimientos de limpieza siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias respecto a la desinfección del lugar, de lo que se encargará el titular de la instalación. Se solicitará al departamento de limpieza dicha desinfección.

>Además de las medidas señaladas, en el caso de infectados, atendiendo a las circunstancias concurrentes en cada caso y sin comprometer en la medida de la posible la continuidad del servicio, se programará cuadrantes y personal necesario para la posible sustitución inmediata y temporal de aquellos trabajadores que hubieran podido mantener un contacto estrecho con el **caso sospechoso**, y dieran la aparición de síntomas.

Manejo de los casos de Covid-19

Así cuando el trabajador presente síntomas, (**caso sospechoso**) o cuando el trabajador considera que ha tenido un contacto estrecho deberá **ponerlo en conocimiento de la empresa**. En ese momento, el Grupo Eulen dará traslado de los datos del trabajador y los posibles contactos estrechos al Servicio de Prevención Ajeno para que determine si cumple con los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad para ser considerado contacto estrecho o caso sospechoso.

El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la valoración con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria su tramitación de baja por IT o la no consideración de contacto estrecho.

Todos los **casos sospechosos** se mantendrán en aislamiento a la espera del resultado de la PCR y se iniciará la búsqueda de sus contactos.

Se considera **caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de **identificación de contactos estrechos**. El **periodo** a considerar será desde **2 días antes del inicio de síntomas** del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos **asintomáticos confirmados** por PCR, los contactos se buscarán desde **2 días antes de la fecha de diagnóstico**.

Cualquier **persona asintomática** que cumpla la definición de contacto estrecho de un caso confirmado deberá ser informada y se iniciará una vigilancia activa o pasiva, siguiendo los protocolos establecidos en cada Comunidad Autónoma.

Los **contactos estrechos** de casos confirmados realizarán cuarentena domiciliaria durante 14 días desde la fecha de último contacto con el caso.

Si durante los 14 días de cuarentena desarrollara síntomas, pasará a ser considerado caso sospechoso, deberá hacer autoaislamiento inmediato en el lugar de residencia y contactar de forma urgente con el responsable que se haya establecido para su seguimiento.

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual.

*Se clasifica como **contacto estrecho**:*

– *Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.*

– *Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante más de 15 minutos.*

– *Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con él.*

Manejo de personal sintomático

Si un trabajador presentara síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, se colocará una mascarilla quirúrgica y se retirará de su actividad profesional, permanecerá aislado en su domicilio y se dará aviso al servicio de prevención de riesgos laborales, el cual desde Vigilancia de la Salud, valorará e emitirá informe para tratar Baja por IT a través de sanidad pública si fuera necesario.

La realización o no de la prueba queda bajo la supervisión del médico facultativo de la sanidad pública, quien decidirá bajo su criterio médico la realización de la misma.

Medidas de Contingencia

Para mantener un correcto control y garantizar la continuidad del servicio, sin poner en riesgo a la población ante un posible positivo del virus se actuará tomando las siguientes medidas:

>Se organizarán los cuadrantes de modo que el personal perteneciente a cada turno, sean siempre los mismos. De modo que se realice relevo de grupo, y no de personal. De éste modo se evitará el posible contagio entre turnos, garantizando grupo de trabajadores libres de riesgo.

>Se garantizará un control de cuadrantes y personal de modo que exista personal preseleccionado que pudiera entrar de manera inmediata a sustituir a las personas que eventualmente pudieran verse afectadas.

>Antes de cada relevo, el personal saliente realizará limpieza superficial del puesto, zona de mostrador/mampara que hubiera estado durante la jornada, mediante solución hidroalcohólica con papel desechable. Para ello hará uso de guantes reutilizables, y posteriormente se tirarán dichos residuos a papelería cerrada dentro de bolsa, y los guantes se guardarán en bolsa cerrada, para posteriormente ser desinfectados mediante lejía diluida en agua y otro desinfectante de base alcohólica (si fueran desechables, se tirarán con el resto de residuos generados) Más allá del uso de guantes será prioritario la correcta higiene de manos al finalizar cualquier limpieza de desinfección.

>Los trabajadores harán uso de la solución hidroalcohólica, priorizando el uso de agua y jabón para mantener una continua higiene de manos tras la manipulación de cualquier documentación y/o elementos con el exterior, haciendo especial hincapié en las partes de contacto con los clientes.

Sistema de comunicación y emergencia

Ante la sospecha de un caso se actuará:

>Comunicación con el superior jerárquico.

>Se realizará comunicación inmediata al Gestor del Servicio.

>El trabajador esperará y atenderá a las instrucciones correspondientes por el superior.

(Estas comunicaciones se han de producir de **forma inmediata**)

Procedimiento de Actuación

Medidas Generales Higienico-Sanitarias durante el servicio.

Las medidas higienico-sanitarias por los trabajadores de Eulen S.A. que realizan servicios de acompañamiento de transporte escolar para la Agencia Pública Andaluza de Educación serán las siguientes, debiendo diferenciar dos escenarios distintos:

a) Desarrollo normal de su servicio. La atención y ayuda a una persona, desconociendo su estado de salud y en una situación de normalidad sanitaria general, que requerirá medidas higiénico-sanitarias generales, como estrategia preventiva individual de protección.

>Se intentará mantener en todo momento distancia mínima de, al menos, 1,5 metros con respecto al posible enfermo, persona que aparente síntomas, escolares y a la ciudadanía en general.

>Se evitará el contacto directo con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

>Realizar una buena higiene de manos aumentando la frecuencia del lavado de manos y abarcando todas las zonas de las manos.

Se lavarán después de toser, estornudar o sonarse la nariz, ir al lavabo, tocar pasamanos, barandillas, etc. En lugares públicos y al llegar a casa.

Del mismo modo antes de comer, manipular alimentos, poner o quitar las lentillas, fumar, lavarse los dientes o la cara.

>Se evitará en todo lo posible tocarse la cara antes de lavarse las manos.

>Se lavarán las manos antes y después de fumar. Y estará prohibido realizar ésta práctica con los guantes puestos.

>Evitar contactos físicos innecesarios. En el caso de necesitar acercamiento a un menor para prestarle cualquier tipo de ayuda y atención seguir procedimiento descrito más adelante en éste mismo documento.

>Mantenimiento y limpieza diaria de lugares y utensilios comunes en su zona de trabajo con ayuda de solución hidroalcohólica.

b) La atención y ayuda a una persona en una Alerta Sanitaria

Se seguirán las indicaciones y las formas de actuación que recomienden las Autoridades Sanitarias.

Los casos en investigación deben ser comunicados **de forma urgente** a los servicios de salud pública de cada CCAA, que a su vez lo notificarán, de forma urgente al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad y al Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del ISCIII.

>**Comunicación inmediata a 112** y seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias.

>Inmediatamente después, realizar **comunicación al superior jerárquico**.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CUANDO UN ESCOLAR PRESENTA SÍNTOMAS EN EL AUTOBÚS DURANTE EL TRAYECTO.

Antes todo, todas las familias deben estar informadas, así lo indica el Ministerio de Sanidad, que si el menor presenta síntomas, o antes de salir de casa tiene fiebre, debe permanecer en el domicilio y no acudir al centro.

No se permitirá el acceso al autobús a ninguna persona que presente síntomas.

Si se diera el caso, de que un escolar se sube al autobús aparentemente bien, y durante el trayecto se empieza a encontrar mal, padecer síntomas, y se lo comunican al monitor, se deberá actuar del siguiente modo:

El monitor, se equipará con los medios de protección facilitados para tales casos especiales: guantes, mascarilla FFP2, pantalla facial y delantal desechable.

Se pedirá al alumno que no se mueva de su asiento, siendo el monitor el que se acerque a él, se le proporcionará una mascarilla quirúrgica y se deberá guardar la distancia de seguridad con los demás escolares del autobús en todo momento.

Si el autobús se encuentra lejos aún del destino, más de 5 minutos de trayecto, se detendrá en la parada más próxima y se saldrá al exterior junto al escolar, manteniendo con él todas sus pertenencias.

Se llamará de inmediato al contacto familiar del menor, y se le indicará que venga a recogerlo y se ponga en contacto con sanidad pública para que sea atendido.

Se debe mantener la calma en todo momento, y transmitirle seguridad al menor, así como al resto de ocupantes del autobús.

Una vez el menor se encuentre con el responsable indicado, se proseguirá la marcha. La zona ocupada antes por el escolar se desinfectará.

Los restos tras la limpieza, se depositarán en una bolsa cerrada, posteriormente, se introducirá en otra bolsa, donde además el monitor meterá los equipos de protección utilizados tales como los guantes y delantal desechable.

Respecto a la pantalla se procederá a su limpieza mediante desinfectante hidroalcohólico, se dejará secar, y se guardará en bolsa cerrada.

A la finalización del trayecto, la empresa responsable del autobús deberá realizar una limpieza y desinfección según las pautas dispuestas en su plan L+D para covid.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL PUESTO

Para las tareas de limpieza y desinfección del puesto de trabajo se seguirán las siguientes pautas:

>Se podrán utilizar guantes de protección a disposición del trabajador, éstos son recomendables en caso de que el trabajador tenga alguna herida en las manos. Antes de la colocación de los mismos, se procederá a una correcta higiene de manos, a poder ser, con agua y jabón, y si no, mediante gel hidroalcohólico.

>El producto usado para la desinfección será de uso doméstico, pudiendo ser lejía común rebajada en agua (30ml de lejía por 1l de agua), o producto desinfectante con base alcohólica, priorizando el uso de éste último.

>Se aplicará el producto sobre la superficie y se pasará papel desechable.

>Se dejará secar al aire durante unos minutos.

>Los restos tras la limpieza, así como los guantes si éstos fueran desechables, se tiraran en una bolsa cerrada y posteriormente en contenedor cerrado.

>Si los guantes fueran reutilizables para la limpieza, se les aplicará producto desinfectante, de dejarán secar unos segundos, y se guardarán en bolsa cerrada, destinada sólo a éste uso.

>Tras la limpieza y desinfección se realizará una correcta higiene de manos, priorizando el uso de agua y jabón, si no, mediante producto de gel hidroalcohólico.

>Se evitará en todo momento durante la limpieza, y con los guantes puestos tocarse cara, ojos, boca o nariz.

>Aquellas partes de mayor contacto serán las principales partes del equipo a desinfectar.

EL TRABAJADOR DISPONDRÁ DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

>Guantes de protección

Los guantes estarán a la disposición del trabajador para la desinfección del puesto de trabajo en los cambios de turnos. La OMS no recomienda el uso de guantes si el riesgo de la tarea no lo requiere.

Igualmente para cuando un menor necesita una asistencia especial, posible herida, o presencia de síntomas.

>Protección respiratoria

El monitor tendrá mascarilla higiénica reutilizable, tal y cómo marca el Ministerio de Sanidad, con certificado de cumplimiento de norma UNE:0065

>Protección facial

El monitor tendrá a su disposición una pantalla facial de protección antisalpicaduras, para cuando tenga que tratar con menores que necesiten de su ayuda, y un mayor acercamiento personal.

>Solo para los casos de extrema necesidad, ante una actuación de emergencia:

El monitor tendrá un “kit de emergencia” a su disposición compuesto de delantal desechable, guantes, pantalla facial, y mascarilla FFP2. Sólo para el uso en caso de presencia inesperada de menor con sintomatología compatible a Covid-19.

En el momento de retirar los equipos, primero se quitarán los guantes y se dejará para el final, una vez lavadas las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, la mascarilla.

ANEXO I

Instrucciones para el correcto lavado de manos



ANEXO II

Cómo ponerse y quitarse los guantes

... AL PONERTE LOS GUANTES

- Comprueba la ausencia de fugas (inflándolos).



- Para evitar roturas quítate los anillos y mantén las uñas cortas.

- Lávate las manos y cubre pequeñas heridas con apósitos impermeables.



- Asegúrate que una vez puestos cubren parte de la muñeca.



- Usa doble guante en tareas de alto riesgo.

- Cuando sea oportuno, cámbialos.

... AL QUITARTE LOS GUANTES

- Sigue esta secuencia: la marca roja simula que el guante está contaminado.



¡FÍJATE, LAS MANOS
NO SE HAN
CONTAMINADO!

- Elimínalos en la bolsa o contenedor adecuado.

- Sigue el protocolo de lavado de manos.

ANEXO III

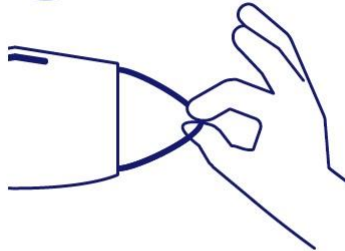
Colocación de la Mascarilla Higiénica Reutilizable

1



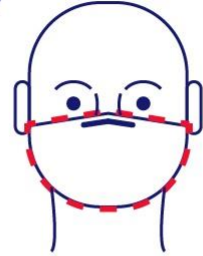
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.

2



Toca solo las gomas de la mascarilla.

3



Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

4



Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.

5



Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.

6



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

7



Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.

8



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

9



Introdúcela en una bolsa de plástico y lávate las manos.

Mantenimiento de la Mascarilla Higiénica Reutilizable

- > Cuando llegues a tu domicilio, saca la mascarilla de la bolsa con el mínimo contacto e introdúcela en la lavadora. Posteriormente, lávate las manos.
- > Realiza un lavado de la mascarilla a **30°C**.
- > Deberás utilizar un **detergente neutro**. No utilices lejía.
- > Una vez seca, podrás realizar un planchado de la misma a 120°C durante unos **10-15 segundos**.
- > Porta tu mascarilla en el interior de una bolsa, bolso o mochila, evitando el contacto con cualquier objeto o prenda.
- > Seguir las instrucciones de mantenimiento y lavado indicadas por el fabricante.



ATENCIÓN: Las mascarillas son solo un medio complementario de protección. Es fundamental seguir cumpliendo con el resto de medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Sanidad.

Recuerda:

- > Mantén 2 metros de distancia entre personas.
- > Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente.
- > Evita tocarte ojos, nariz y boca.
- > Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
- > Usa pañuelos desechables.
- > Si tienes síntomas, avisa a tu superior, quédate en casa y aíslate, contacta con tu médico.

Mascarilla Quirúrgica Desechable

Uso de mascarillas quirúrgicas en población general



La mascarilla quirúrgica es un **producto sanitario** que, principalmente, limita la salida de gotas respiratorias, por lo que previene la transmisión del virus a otras personas



También puede protegerte si la usas correctamente, siempre añadida a las **medidas de prevención**. Y recuerda: si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Distancia
1,5 m.



Lavado
de manos



Evita tocar
ojos/nariz/boca



Cubre boca/nariz
con codo al toser



Pañuelos
desechables

¿Quién debe usarlas?

Personas con síntomas o diagnóstico de COVID-19

Personas que han estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días

Cuidadores informales de personas pertenecientes a grupos de vulnerabilidad para COVID-19

¿Cuándo?

➔ Al entrar alguien en su habitación o al recibir cuidados

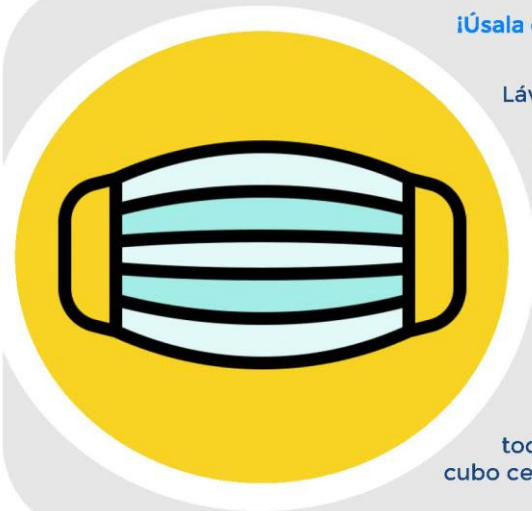
➔ Cuando están con los convivientes en la casa y si tienen que salir a la calle (p. ej. para asistencia sanitaria)

➔ Al cuidar de la persona vulnerable a menos de 1,5 m. de distancia



Además de las mascarillas higiénicas, también están indicadas las mascarillas quirúrgicas para población vulnerable para COVID-19

¡Úsala correctamente para evitar riesgos !



Lávate las manos antes de ponértela.

Evita tocarla mientras la llevas

Siempre debe cubrir boca, nariz y barbilla

Deséchala cuando esté húmeda y no las reutilices si no se indica que puedes

Quítatela por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos



22 junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



ANEXO V

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener **síntomas** (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- | | | | |
|-----------|--|--|---|
| 1 | AUTO-AISLARSE | En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. |  |
| 2 | MANTENTE COMUNICADO | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. |  |
| 3 | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD? | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112 . |  |
| 4 | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud. |  |
| 5 | AUTOCUIDADOS | Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos ; descansa , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |  |
| 6 | AISLAMIENTO DOMICILIARIO | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. |  |
| 7 | LAVADO DE MANOS | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos . |  |
| 8 | SI EMPEORAS | Si empeoras o tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112 . |  |
| 9 | AL MENOS 10 DÍAS | Se debe mantener el aislamiento un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto. |  |
| 10 | ALTA | El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. |  |

Comunicación a la empresa:

Recuerda que en el momento de padecer síntomas, debes comunicarlo de inmediato a tu superior jerárquico, quedarte en casa y ponerte en contacto con el médico de sanidad pública.